



Universidad Mayor, Real y Pontificia de  
San Francisco Xavier de Chuquisaca

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. No. 037/2023

**POR CUANTO:**

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 11 de agosto de 2023, se ha considerado la propuesta planteada por el Arq. Moisés Torres Chive, en representación del Instituto de Investigaciones del Hábitat de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat para la consolidación de la Red Interuniversitaria sobre Patrimonio Cultural y Natural, de acuerdo a los siguientes fundamentos:

- a. La Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat de la USFX se encuentra desarrollando el proceso de reacreditación internacional ante el Mercosur ArcuSur Académico, por lo que resulta esencial fortalecer su trabajo de extensión e interacción con otras universidades, tanto a nivel nacional como internacional.
- b. Resulta oportuno establecer una instancia que aglutine los esfuerzos de las universidades pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana, en relación al estudio, promoción y protección del patrimonio cultural y natural, como una acción estratégica para el fortalecimiento de los procesos de investigación y extensión universitaria que, desde la academia, coadyuve al desarrollo local y nacional.
- c. La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier se encuentra próxima a celebrar sus cuatro siglos de existencia institucional, siendo necesario generar instancias de coordinación interinstitucional con la finalidad de ejecutar actividades significativas que realcen su valor y tradición académica.

**POR TANTO:**

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a los artículos 14 y 16 incisos a), c), ch), g), h), f), j), k), q), s), u), x) del Estatuto Orgánico:

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés e importancia estratégica para la USFX la consolidación de la Red Interuniversitaria sobre Patrimonio Cultural y Natural, bajo los preceptos de la autonomía universitaria, la cooperación académica y el intercambio científico y tecnológico.

**Artículo 2º.-** Instruir a la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat y al Rectorado de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier, se tomen las medidas necesarias a fin de consolidar la constitución legal de la Red Interuniversitaria sobre Patrimonio Cultural y Natural, en proyección a su homologación ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB).

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ing. Walter Arízaga Cervantes  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

Iván Carlos Arandía Ledezma  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**